



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

DIRECCION DE INVESTIGACIÓN

Tel. 01(844) 411-02-12; 411-02-80 · Fax 411-02-11

www.uaaan.mx/DirInv/index.html · investigacion@uaaan.mx

Buenavista, Saltillo, Coah., México

CONVOCATORIA

A los profesores investigadores de tiempo completo de nuestra Universidad que deseen presentar propuestas de proyectos de validación para el año 2018.

BASES

1. Esta convocatoria está dirigida a los profesores investigadores de tiempo completo que tengan resultados a validar, derivados del desarrollo y finalización de proyectos de investigación que hayan registrado en la Subdirección de Programación y Evaluación, o en la Subdirección de Investigación de UL.
2. Se evaluarán las propuestas de proyectos de validación científica y tecnológica enfocados a la solución de problemas relevantes del sector agropecuario y forestal, que preferentemente contemplen la problemática plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.
3. En esta modalidad, cada profesor investigador sólo podrá solicitar financiamiento para dos proyectos, siempre y cuando no tenga registrados proyectos en las modalidades de investigación o innovación.
4. Las solicitudes deberán apegarse al formato que estará a su disposición, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, en la Subdirección de Investigación de la UL, en el Departamento de Validación de la Dirección de Investigación y en la página Web de la UAAAN.
5. La evaluación de los proyectos de validación se realizará por un comité designado y coordinado por la Dirección de Investigación, a través de la Subdirección de Investigación UL y el Departamento de Validación.
6. Los criterios de evaluación de los proyectos de validación serán los siguientes:
 - a. La calidad del proyecto a partir del análisis de: antecedentes y descripción del problema, objetivos y metas, productos esperados, procesos, sistemas o materiales a validar, y literatura citada.
 - b. La pertinencia del proyecto en cuanto a su impacto en la solución de problemas del sector agroalimentario y en la formación de recursos humanos de postgrado y licenciatura.
7. A los proyectos de validación aprobados que trabajen en colaboración con organismos externos, previa firma de un convenio, se les podrán otorgar fondos concurrentes. El Departamento de Validación será quien asigne estos fondos, siempre tomando en cuenta la disponibilidad de recursos y el presupuesto que hayan solicitado.
8. Esta convocatoria considera únicamente a los proyectos de validación que inicien y terminen durante el año en que haya sido publicada.
9. Los proyectos deberán entregarse en forma impresa, original y copia, así como en CD, con los archivos electrónicos solicitados. La recepción de los proyectos será en la Subdirección de Investigación de la UL y en el Departamento de Validación, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 15 de marzo del 2018.
10. Lo no previsto en la presente convocatoria será analizado por el comité integrado para tal propósito, de acuerdo a los reglamentos vigentes de nuestra Universidad, y será el que determine lo conducente.

Buenavista, Saltillo, Coahuila, a 9 de febrero del 2018

Dr. Vicente Hernández Hernández
Subdirector de Investigación UL

Atentamente
Alma Terra Mater

Dr. Valentin Robledo Torres
Director de Investigación

MC. H. Cecilia Burdaga Dávila
Jefa del Depto. Validación

Para información adicional dirigirse a: Dirección de Investigación: investigacion@uaaan.mx ext. 4031, Subdirección de Investigación UL. invest_ul@uaaan.mx ext. 7650 Departamento de Validación validacion@uaaan.mx ext. 4132